



RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2022, del Consejero, por la que se dispone hacer público el nombramiento de la Secretaria General del Consejo Económico y Social de Extremadura. (2022060672)

La Ley 3/1991, de 25 de abril crea el Consejo Económico y Social de Extremadura y lo configura como órgano consultivo del Gobierno regional en las materias de orden económico y social que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

El artículo 6 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, contempla entre los órganos que componen el Consejo Económico y Social de Extremadura, el Secretario del mismo.

El artículo 11 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, en la redacción dada por la Ley 10/1998, de 26 de junio, señala que el Secretario General del Consejo "será nombrado y separado libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo"

El artículo 17 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscribe a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital el Consejo Económico y Social de Extremadura, por lo que las competencias conferidas por la Ley 3/1991 al Consejero de Economía y Hacienda deben entenderse atribuidas a la persona titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

En consecuencia, de acuerdo con los preceptos citados, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de febrero de 2022,

RESUELVO

Hacer público el nombramiento de María José Pecero Cuéllar como Secretaria General del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Mérida, 28 de febrero de 2022.

El Consejero de Economía, Ciencia y
Agenda Digital,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

• • •

